



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuyi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

**A :** **SILVIA ROSA MARTINEZ JIMENEZ**  
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO INMATERIAL

**De :** **PEDRO ENRIQUE ROEL MENDIZABAL**  
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO INMATERIAL

**Asunto :** SOLICITO DECLARATORIA COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION EL LEGADO DEL MAESTRO ROSENDO ALBINO HUIRSE MUÑOZ EN EL RUBRO DE OBRA DE GRAN MAESTRO..

**Referencia :**

- A. Proveído N° 000037-2023-DPI-PMP/MC (11/AGO/2023)
- B. Proveído N° 000338-2023-DPI/MC (14/JUN/2023)
- C. Proveído N° 002653-2023-DGPC/MC (14/JUN/2023)
- D. Hoja de Envío N° 000036-2023-DGIA/MC (14/JUN/2023)
- E. Proveído N° 019483-2023-DGIA MC (14/JUN/2023)
- F. Proveído N° 019397-2023-DGIA/MC (14/JUN/2023)
- G. Memorando N° 000645-2023-DDC-ARE/MC (13/JUN/2023)
- H. Proveído N°005666-2023-DDC-ARE/MC (12/JUN/2023)
- I. Carta R86428 (Ref. EXP 2023-0086428) (12/JUN/2023)

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento remitido mediante el documento **I.** de la referencia, por medio del cual el señor Franklin Percy Munguía Huillca, radicado en Cerro Colorado, Arequipa, solicita se declare la obra musical del intérprete y compositor puneño Rosendo Albino Huirse Muñoz como Patrimonio Cultural de la Nación, en la categoría de Obra de Gran Maestro; esta carta va acompañada de un expediente técnico en formato físico anillado, que incluye datos biográficos del maestro Rosendo Huirse, acompañada de una serie de anexos que incluyen copia de documentos bibliográficos y hemerográficos, cartas de respaldo a esta gestión de Rosendo Adolfo Huirse Cayro, hijo directo de Rosendo Albino Huirse Muñoz, de Víctor Huirse Castro, nieto del mismo, en nombre de la familia Huirse; también se presentan Actas de Nacimiento y fallecimiento del compositor, y una serie de documentos de respaldo a esta gestión, de parte de Acuerdo regional del Consejo Regional Puno, de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, provincia de Melgar, región Puno, del Centro de Estudios de Lenguas Extranjeras y nativas de la Universidad Nacional el Altiplano – Puno, del Club Departamental Puno – Arequipa, de la Asociación Provincia Melgar – Puno de Residentes de Arequipa (ASPROM), de la Asociación de residentes Melgarinos en Arequipa (ASOREMAPERU), del Club Social Santa Rosa - Melgar – Puno, residentes santa rosinos en Arequipa, y de la Federación de Folklore y Cultura Majes – Puno, con sede igualmente en Arequipa. El expediente fue enviado por medio del documento **H.** de la referencia a la Dirección Desconcentrada de Cultura Arequipa, esta dirección lo



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuyi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

remitió por medio de los documentos **G.** y **F.** de la referencia a la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, y reiterado por medio del documento **E.** de la referencia. El expediente fue enviado a su vez a la Dirección General de Patrimonio Cultural por medio del documento **D.** de la referencia, y de ésta fue remitido a su vez a la Dirección de Patrimonio Inmaterial por medio del documento **C.** de la referencia; derivado de esta Dirección al investigador Pablo Alberto Molina por medio del documento **B.** de la referencia, y, por último, a quien escribe este informe, por medio del documento **A.** de la referencia. Dada la trascendencia de la obra de Rosendo Albino Huirse Muñoz, que contrasta con el relativo desconocimiento del autor y de la época y la generación a la que perteneció, la información presentada por fue contrastada para su confirmación con otras fuentes impresas y en la red, incluyendo los archivos de audio disponibles en portales de youtube. Partiendo de la información enviada a lo largo de este recorrido, más la información complementaria a la que ha podido acceder en línea y por vía documental, podemos informar lo siguiente:

Rosendo Albino Huirse Muñoz (Santa Rosa, 29 de febrero de 1880 – Arequipa, 12 de junio de 1971) nació en el distrito de Santa Rosa, (entonces parte de la provincia de Lampa, y desde 1901 parte de la entonces creada provincia de Ayaviri, rebautizada Melgar en 1925), fue uno de los creadores más importantes del nacionalismo musical puneño, siendo parte de la primera eclosión del indigenismo musical que afectó la música académica y los espacios de producción musical urbana de la ciudad de Puno, en las primeras décadas del siglo XX, pieza fundamental en la conformación de algunos de los géneros que caracterizaron desde entonces a la música puneña.

Sus padres fueron Tiburcio Huirse y Romualda Muñoz, vecinos de la ciudad de Puno, comerciantes dedicados al intercambio de productos locales y la costa peruana; casó con la chumbivilcana Ana María Reyes Sahuaraura, cuya familia descendía del cacique de aquella provincia, Quispicanchis Pedro Sahuaraura Tito Atauchi, cuya ascendencia cusqueña se remitía a una de las familias de los Incas del Cusco. Fruto de este matrimonio fueron cinco hijos, Juan José, Jorge, Laura, Víctor Manuel y María Concepción. Al enviudar, contrajo un segundo matrimonio, con la arequipeña Victoria Cayro, con la cual tuvo un sexto hijo, Rosendo Adolfo Huirse Cayro.

Cursó tempranamente en el Seminario San Ambrosio, uno de cuyos docentes, Ignacio Molina, le enseñó la ejecución de instrumentos como el clarinete y la flauta travesa, posteriormente aprendió de modo autodidacta a tocar el piano y la guitarra. Terminando el Seminario, regresó a Santa Rosa a trabajar en la Caja de Depósitos y Consignaciones; al mismo tiempo se desempeñó como organista en la catedral de Santa Rosa. Pasando a la docencia en Ayaviri, en 1914 fundó en esta ciudad, junto con otros músicos, el Centro Literario Musical Ayaviri, precursor del que será una de las formaciones orquestales más características de la música puneña, la estudiantina. En 1917, trabajando de funcionario público en la aduana, radica otra vez en Puno, participando de modo muy activo en la vida cultural de la ciudad. Junto con Alberto Rivarola, Manuel Montesinos, Carlos Rubina y los hermanos Marcelino y Ricardo Daniel Cuentas, fundan el Centro Musical Puno y la estudiantina Sociedad Musical Lira Carolina.

Rosendo Huirse era, además de músico con formación académica, un comunicador, que en 1920 había adquirido el diario El Eco de Puno, aunque no será propietario



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

*"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"*

*"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"*

plenamente hasta 1924 trabajando conjuntamente con otros notables como Dante Nava, Manuel A. Quiroga y Teodoro Valcárcel, teniendo como tipógrafo al poeta Arturo Pablo Peralta Miranda, de seudónimo Gamaliel Churata; en este medio, además de su función básica de difundir noticias, publicaba eventualmente composiciones musicales, tanto propias como recabadas de origen popular, contribuyendo por este medio a formar así un repertorio para el público letrado de la ciudad de Puno.

Rosendo Huirse e dedicó también a la educación musical de sus hijos, algunos de los cuales tendrían papel destacado en la creación musical peruana. Juan José Huirse fue compositor que siguió en parte la estela de su padre, mientras que Jorge Huirse, igualmente compositor y pianista, ganaría notoriedad además como arreglista, director de orquesta, y difusor por este medio de composiciones de géneros populares de costa y de sierra; fue asimismo uno de los principales difusores de la obra de su padre, originalmente escritas para piano o para conjuntos de cámara, como dúos, tríos y cuartetos, y que difundió a través de sus arreglos orquestales, grabados primero en la década de 1940 en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, para continuar en las décadas siguientes en suelo nacional.

Producto y partícipe de una época de florecimiento cultural en la región puneña, por parte de una población media y pudiente urbana, la obra de Huirse partió de la recuperación de las tradiciones musicales de origen rural e indígena, por el entorno urbano, en la creación de un acervo musical. El aporte más importante de Huirse consistió en la creación de melodías hechas sobre géneros populares, como el wayno puneño, el sikuri u muchos otros, de características musicológicas únicas, para ser interpretadas por conjuntos de origen mestizo, en concreto la formación musical mestiza por antonomasia en la región Puno, la estudiantina. Su conocimiento de estos géneros populares le permitía identificar un estilo particular a cada región, que tiende a coincidir con las demarcaciones políticas y étnico-territoriales de las poblaciones aymaras y quechuas de Puno; tal cual el carácter más animado de los waynos en la región oeste y norte del lago Titicaca, como Melgar, Lampa y Azángaro, frente a las más graves y lentas de Huancané y San Pedro de Moho.

Inspirado en estos repertorios, Rosendo Huirse crea algunas de las más importantes piezas de su época, varias de las cuales siguen siendo interpretadas hasta nuestros días. Este repertorio, compuesto en su mayor parte por canciones y piezas cortas, se convirtieron desde que se dieron a conocer al público en parte integral del acervo musical puneño, que lograron trascender esta región, de la macrorregión sur andina del Perú, involucrando a regiones como Arequipa y Cusco, donde se han hecho otras tantas versiones de estas mismas piezas, y llegando a ser conocidas en la misma ciudad de Lima, terminando por convertir a este repertorio en uno de los ejemplos más completos del indigenismo musical peruano.

A ese respecto, Rosendo Huirse inicia por su recolección y transformación de la música de las zonas aymara de su región, a la que estaba vinculada por nacimiento, de Santa Rosa, Melgar y la misma capital de la región Puno. En el área rural dominaban, y dominan aún, géneros autóctonos como sikuris y k'ajelos, junto con las versiones regionales de un género panandino como el wayno. De este modo, su obra se erige como un nexo entre la música académica y los géneros populares foráneos, y la tradición musical de Puno, tanto de la población rural de origen indígena como de los



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

círculos medios y altos de la ciudad mestiza de Puno. Sus aportes fueron fundamentales, de hecho, para crear un repertorio musical propio, de carácter autoctonista, para el sector mestizo urbano al cual pertenecía.

Según el compositor limeño Manuel Acosta Ojeda, la obra compuesta por Huirse puede clasificarse en dos momentos, que van de la mano de su desarrollo progresivo en el indigenismo musical. El primer período, de sus composiciones iniciales, delata una mayor influencia europea, en especial francesa, centrada en géneros internacionales y de salón, el segundo período, que es propiamente indigenista, empieza con la transcripción y reinterpretación de la música rural de raigambre indígena, y la creación de piezas en géneros tradicionales indígenas adaptadas a la composición académica. En estos esfuerzos esta confluyeron tanto el intento de reproducir las formas tonales como el ambiente musical marcado por la ampliación de las formas tonales y melódicas, desarrollo paralelo al que en la música europea significaron la aparición de nuevas corrientes musicales como el impresionismo y el expresionismo musical, e influencias externas al mundo académico como el jazz norteamericano y el rescate de tonos y ritmos populares que nacía de los estudios de folklore y la investigación musicológica, que proliferaron en la primera mitad del siglo XX. La labor pionera de Rosendo Huirse introduce en la escritura musical cadencias y fraseos propios de la tradición popular, que no habían formado parte del lenguaje académico heredado del siglo XIX.

En sus composiciones del primer período, más academicista y europeizante, incursiona en géneros populares de origen foráneo, como la polka *La Danza de las Rosas*, vales del tipo Boston, de cadencia muy marcada, *Ondas del Titicaca*, *Serenata Criolla*, *Surcando el Lago* y *Navegando en el Claro de Luna*. Pero el grueso de su producción de trascendencia se enfoca a géneros específicamente peruanos, como las afamadas *Balsero del Titicaca*, *Quisiera ser Picaflor*, esta última con letra de Carlos Emmanuel, *A las Orillas del Titicaca*, *Deja la Rosa en Botón*, *Alma Kolla*, *Anillito de Oro*, *Cusi Cusi*, *Tomasa*, *Cholita Pollera Verde*, la mayor parte de ellos waynos puneños, y las marineras *Los Tototales*, *La Fandanguera* y *A la Mar me Arrojará*, escritas en tonalidad mayor, a diferencia de la tonalidad menor usual en la marinera altiplánica. A caballo entre ambas tendencias están sus composiciones del género del fox-trot andino en el que incursionó el indigenismo musical peruano, como *Leonor*, *Los Cóndores*, presentado como fox aymara, e incluso su pieza *Los Carnavales* Varias de ellas fueron publicadas por publicaciones periódicas como la Revista del Instituto Americano de Arte, iniciada en 1941, y en una la posterior Antología de la Música Puneña, serie publicada en 1986. Fuera de este registro, compuso el *Himno a Puno*, con letra del abogado pomateño Manuel A. Quiroga, declarado oficial por el concejo Provincial de Puno en 1955; también compuso el *Himno de los Estudiantes*, el *Himno de los Boy Scouts* para esta organización juvenil en el Perú, una *Oda Elegía a Teodoro Valcárcel*, dedicado a un colega destacado en su generación que falleciera en 1942, e incluso la marcha *Gladys Zender*, dedicado a esta modelo peruana, de origen loreto, que fuera entronizada como Miss Universo en 1957. Existen además muchas otras composiciones que no han sido publicadas ni difundidas, y que requieren urgente publicación.

Su carrera musical le dio temprana notoriedad, por la participación de sus composiciones en certámenes, algunos en la ciudad de Lima, y al ser algunas de ellas pioneras en la historia de la música grabada en el Perú. El vals *Ondas del Titicaca* tuvo una primera versión grabada por la Orquesta Internacional Víctor para el sello RCA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuyi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

Víctor en 1924, seguido por una edición del fox trot *Leonor* en 1928, esta ve bajo la batuta de Eduardo Vigil y Robles. En 1934, Huirse se presenta en Concurso de Música y Coreografía convocado por Comisión de certámenes de la Municipalidad Provincial de Cusco, con motivo del cuarto centenario de su fundación española. Huirse participa con varias obras, como el *Himno al Cusco*, la rapsodia *Sueño de una Ñusta* y la costumbrista *La Danza de las Pariwanas*, entre otras obras, siendo galardonado con el Diploma de Primera clase. En 1938 participó en un concurso convocado en la ciudad de Lima para elegir al Himno del Carnaval; Rosendo Huirse participa con la composición *Los Carnavales*, presentado como del género fox trot, que queda en un honroso segundo lugar, sin embargo esta composición se haría igualmente conocida, al ser grabada bajo el sello RCA Víctor, por la Orquesta Internacional de la RCA en Nueva York, es usada, por muchos años, como tema de presentación de un programa sobre América Latina transmitido desde aquella ciudad. Una versión posterior grabada para el sello Odeón de Buenos Aires, sería interpretada por el Quinteto Típico dirigido por su hijo Jorge Huirse. Rosendo Huirse participaría posteriormente en un Concurso Nacional de Música Andina realizado en la ciudad de Lima en 1940, y se hace del primer puesto con el wayno *Paja Brava*.

Rosendo Albino Huirse Muñoz se adscribe, por estilo e intención, en el indigenismo musical, esto es, de identificación estética con el poblador rural y con su paisaje, trasladando esta identificación en forma de evocación, valiéndose para ello de piezas, géneros, ritmos o tonos de la música de esta procedencia, que identificaba musicalmente a la población rural de origen indígena, en una versión de lo que en otras latitudes ha sido denominado nacionalismo musical. Con esta reivindicación estética de la música indígena, Rosendo Huirse fue uno de los primeros en aventurarse en la composición desde un lenguaje musical propio, recuperando los ritmos y modos autóctonos, labor en la que pionero conjuntamente con los autores Víctor Echave Cabrera, Mariano Béjar Pacheco y Teodoro Valcárcel Caballero, dado que anteriormente a aquella generación no había habido intento similar en la región de recoger ni componer en esos modos andinos. La tonalidad y el ritmo conforman un discurso musical, confirmado por el nombre y la letra de estas piezas, que es el de una reivindicación del poblador, el paisaje y las tradiciones andinas, en particular las del altiplano y la región lacustre de Puno, conformando un repertorio de canciones y de piezas instrumentales que constituyeron, a lo largo del siglo XX, el repertorio musical de la región Puno, parte medular del panorama musical andino del Perú.

Así, al tratarse de la obra de un creador fundamental en la historia de la música peruana, cuya extensa obra, que forma hoy parte integral del repertorio musical andino, fue el producto de la voluntad de recuperación y reivindicación de la música de las poblaciones originarias del altiplano, de sus géneros, ritmos y tonalidades, adaptados a los formatos de la música académica, contribuyendo, como otros músicos de su generación, a la creación de un lenguaje musical específicamente peruano, se recomienda considerar como procedente la solicitud de declaratoria de la Obra de compositor Rosendo Albino Huirse Muñoz como Patrimonio Cultural de la Nación en el ámbito de *Obra de grandes maestros, sabios y creadores*, contemplada por la Directiva N° 003-2015-MC.

En ese sentido, se sugiere elevar el presente informe a la DGPC, para la continuación del trámite respectivo.



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE  
PATRIMONIO CULTURAL

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO  
INMATERIAL

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

*"Huñulla, hawka kawsakuyi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"*

*"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetaryori kametsari"*

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines que se sirva determinar, salvo mejor parecer.

Atentamente,  
(Firma y sello)

PRM

cc.: cc.: